

Revista Andina de Estudios Políticos

REVISTA ANDINA DE ESTUDIOS POLÍTICOS

ISSN: 2221-4135 (Online)

URL: <http://revistas.ojs.es/index.php/revistaestudiosandinos/index>

Tel. : 051-1-431871

Fax: 051-1-431871

Dirección: Av. Arequipa N° 240 of. 101

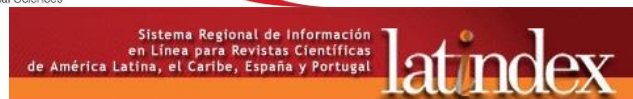
Lima, Perú.

NATALUCCI, Ana & PAGLIARONE, María Florencia. (2013). Revisitando los conceptos de lo social y lo político: movimientos sociales, procesos de democratización y nuevas institucionalidades. *Revista Andina de Estudios Políticos*, Vol. III, N° 2, pp. 77-98. ISSN: 2221-4135 [Online]

Artículo Publicado por: Instituto de Estudios Políticos Andinos (IEPA) en colaboración con:



Todos los derechos reservados



El presente producto está licenciado por Creative Commons. El Instituto de Estudios Políticos Andinos se reserva el derecho de publicación de los artículos. Cada uno de los artículos es publicado con los permisos correspondientes de los autores. La Revista Andina de Estudios Políticos es una plataforma OJS que garantiza la distribución del presente artículo de manera libre y gratuita.

**REVISITANDO LOS CONCEPTOS DE LO SOCIAL Y LO POLÍTICO:
MOVIMIENTOS SOCIALES, PROCESOS DE DEMOCRATIZACIÓN Y NUEVAS
INSTITUCIONALIDADES**

*REVISITING THE CONCEPTS OF SOCIAL AND POLITICAL: SOCIAL MOVEMENTS,
DEMOCRATIZATION PROCESSES AND NEW INSTITUTIONS*

NATALUCCI, Ana
CONICET
anatalucci@gmail.com

PAGLIARONE, María Florencia
FLACSO-Ecuador
mafpagliarone@gmail.com

RESUMEN

En la última década, han ocurrido cambios significativos en América Latina a partir de la emergencia de gobiernos denominados “progresistas” o de “izquierda” que afectaron de diversas formas la dinámica de los movimientos sociales. La propuesta de este artículo es visitar dos conceptos claves en las teorías de la acción colectiva y los movimientos sociales: lo social y lo político. El argumento que se sostendrá es que en vez de pensarlos en una relación dicotómica a modo de esferas separadas, hay que hacerlo en la clave de la articulación. Este desplazamiento conceptual permitirá redefinir la relación entre los procesos de democratización y los movimientos sociales, para lo cual se introducirá una noción sociopolítica de institucionalización. La premisa que subyace este planteo sostiene que los movimientos sociales conforman un espacio de experimentación democrática, cuya potencialidad no se reduce a cuestionar el orden social vigente sino también a la posibilidad de crear nuevas institucionalidades. En este sentido, el dilema no es si pertenecen exclusivamente a la órbita de la sociedad civil o se integran al sistema político, sino que más bien transcurren por ambos. A partir del caso argentino como base empírica proponemos una reflexión que nos permita ampliar los horizontes con que hasta ahora se han pensado los movimientos sociales y sus vínculos con lo político.

Palabras Clave: Articulación. Institucionalización. Espacios de experimentación democrática. Sociología política.

ABSTRACT

In the last decade, significant changes have occurred in Latin America since the emergence of governments called "progressive" or "left" that affected the dynamics of various forms of social movements. The purpose of this article is to revisit two key concepts in theories of collective action and social movements: the social and the political. The argument to be held is that instead of thinking them a dichotomous relationship as a separate spheres, have it in the key of the articulation. This conceptual shift will redefine the relationship between the processes of democratization and social movements, for which

we introduce a sociopolitical concept of institutionalization. The premise underlying this pose argues that social movements form a democratic experimentation space, whose potential is not reduced to question the social order but also the possibility of creating new institutions. In this sense, the dilemma is not whether they belong exclusively to the sphere of civil society or integrated into the political system, but rather run through both. From empirical Argentine case with a reflection that allows us to expand the horizons hitherto have thought social movements and their links with politics.

Palabras Clave: Articulation. Institutionalization. Spaces of democratic experimentation. Political sociology

Ana Natalucci: Doctora en Ciencias Sociales por la Universidad de Buenos Aires (UBA). Investigadora Asistente del CONICET con sede en el Instituto de Investigaciones Gino Germani (UBA). Coordinadora del Colectivo de Estudios sobre Sociología Política (IIGG-UBA). Docente en la Carrera de Ciencia Política (UBA). Especialista en sociopolítica de la acción colectiva y los movimientos sociales ha publicado artículos y libros. Contacto: anatalucci@gmail.com.

María Florencia Pagliarone: Licenciada en Ciencia Política (Universidad Nacional de Río Cuarto). Candidata a Magister en Ciencia Política en FLACSO (Ecuador). Integrante del Proyecto de Investigación “Protesta y organizaciones sociales en Argentina y América Latina en la crisis del capitalismo global en el siglo XXI. Entre la refundación y la reacción conservadora” (UNRC). Contacto: mafpagliarone@gmail.com.

REVISITANDO LOS CONCEPTOS DE LO SOCIAL Y LO POLÍTICO: MOVIMIENTOS SOCIALES, PROCESOS DE DEMOCRATIZACIÓN Y NUEVAS INSTITUCIONALIDADES¹

Introducción: nuevos tiempos y dilemas

En la última década, en América del Sur emergieron un conjunto de gobiernos que, más allá de sus particularidades y las diferentes denominaciones que se les han asignado, comparten la ruptura con el consenso de Washington, la reconstrucción del tejido social mediante activas políticas públicas de desarrollo social y la reorientación hacia una política internacional que tiende a privilegiar los espacios de cooperación latinoamericanos.

El caso de Argentina no ha sido la excepción. La asunción de Néstor Kirchner como presidente en mayo de 2003 marcó un punto de inflexión en la historia reciente. En su discurso en la Asamblea Legislativa, que adquirió matices programáticos, el flamante presidente concluyó: “vengo a proponerles un sueño que es la construcción de la Verdad y la Justicia; vengo a proponerles un sueño que es el de volver a tener una Argentina con todos y para todos. Les vengo a proponer que recordemos los sueños de nuestros patriotas fundadores y de nuestros abuelos inmigrantes, de nuestra generación que puso todo y dejó todo pensando en un país de iguales”².

En línea con lo prometido, en junio de 2004 Kirchner convocó a organizaciones sociales, piqueteras y sindicales³ a una reunión en la Casa Rosada, sede de la política nacional (Pérez & Natalucci, 2010). En dicha oportunidad, les planteó la posibilidad que se unieran al «proyecto nacional»,⁴ lo que implicaba su incorporación al plantel gubernamental, la articulación de los trabajos territoriales con las

¹ Una versión preliminar fue presentada en el “III Congreso Ciencias, tecnologías y culturas. Diálogo entre las disciplinas del conocimiento. Mirando al futuro de América Latina y el Caribe”, organizado por la Universidad de Santiago de Chile, 7 al 10 de enero de 2013.

² Discurso de Asunción de Néstor Kirchner, 25 de mayo de 2003. Extraído de: http://www.elhistoriador.com.ar/documentos/miscelaneas/discurso_de_nestor_kirchner_25_de_mayo_de_2003.p hp.

³ La invitación incluyó organizaciones de izquierda, como el Partido Obrero, Quebracho, el Movimiento Socialista de los Trabajadores; territoriales, la Federación de Tierra, Vivienda y Hábitat, el Movimiento de Trabajadores Aníbal Verón, Evita, Movimiento Patriótico 20 de Diciembre, Barrios de Pie, Central de los Trabajadores Argentinos, entre otras. Véase Pérez & Natalucci (2010) para una reconstrucción de ese proceso.

⁴ Usaremos las comillas francesas para destacar las palabras nativas que hemos tomado de los protagonistas del proceso político analizado.

políticas públicas y la disminución de la beligerancia callejera. Sólo aceptaron el convite las organizaciones que se reivindicaban de la tradición nacional y popular o de izquierda nacional a propósito de la lectura que realizaban de las declaraciones del presidente en la clave de las banderas del peronismo histórico (justicia social, soberanía política e independencia económica), que habían supuesto la incorporación de los sectores populares a la vida política nacional (Pérez & Natalucci, 2010; Schuttenberg, *forthcoming*).⁵

De esta manera, se inauguraba un nuevo ciclo: el kirchnerismo nacía como movimiento político y las organizaciones se predisponían a conformar su base social.⁶ En un primer momento, esto aparejó dos tipos de dilemas. Por un lado, la revisión de sus políticas de coordinación interorganizacional con el fin de conformar un espacio que contuviera a los sectores que se habían movilizado hasta entonces. Por otro, el trastocamiento de su dinámica basada principalmente en la confrontación como modalidad de cuestionamiento al orden imperante. A partir de este hito emergieron preguntas tanto por la institucionalización de los cambios que iban aconteciendo como por el lugar que las organizaciones pretendían tener; es decir, ¿cómo era posible que el proceso en curso habilitara la creación de pautas de acción que permitieran el trastocamiento de las vigentes y reposicionaran a las organizaciones en un lugar protagónico del que gozaran otrora en la historia nacional?

Mientras esta inquietud fue expresada por las organizaciones bajo la consigna el «salto a la política», intelectuales y académicos la interpretaron como cooptación (Battistini, 2007; Borón, 2007; Campione & Rajland, 2006; Masseti, 2006; Svampa, 2008)⁷ esto es, la inclusión de aquellas como estrategia para reinscribir bajo la órbita estatal la cuestión de la pobreza y su politización. De concretarse, esto habría traído aparejados dos corolarios: por un lado, la acentuación del clientelismo como modo de relación entre el gobierno y las bases del movimiento (Campione & Rajland, 2006) y, por otro, la

⁵ Entre las organizaciones que se adhirieron a la propuesta encontramos: el MTD Evita, la Federación de Tierra, Vivienda y Hábitat, Barrios de Pie, el Movimiento Patriótico 20 de Diciembre, Partido Comunista Congreso Extraordinario, POR Posadista, Movimiento 26 de Julio, Patria Libre, 4P (Patria, Pan y Poder al Pueblo), Movimiento Octubre, Movimiento de Unidad Popular (MUP). Véase Pérez & Natalucci (2010) para una reconstrucción de la discusión en torno a las banderas del peronismo y su reactualización durante el kirchnerismo, y Schuttenberg (*forthcoming*) para la discusión en torno a la conformación de las identidades nacional-populares.

⁶ Vale aclarar que este proceso no fue lineal ni homogéneo, para profundizar véase Natalucci & Schuttenberg (*forthcoming*).

⁷ En palabras de Svampa (2008, p. 4), “la política de Kirchner consistió en poner en acto, simultáneamente, el abanico de estrategias disponibles para integrar, cooptar y disciplinar a las organizaciones piqueteras”. Para una reconstrucción en profundidad de esa discusión véase Natalucci & Schuttenberg (*forthcoming*).

restricción de la autonomía de las organizaciones. La principal falencia de esta perspectiva no sólo tiene que ver con ignorar que esos procesos fueron resultados de “una decisión política del movimiento” (Cortés, 2007), con relativizar el papel de las “experiencias antecedentes” respecto de las relaciones que las organizaciones ya tenían con el Estado (Freytes Frey & Cross, 2007) o con “negarle la capacidad de agencia” (Retamozo, 2011), sino, fundamentalmente, que se sostiene sobre una taxativa diferencia entre el Estado y la sociedad, relegando a las organizaciones a esta última. En este sentido, la contribución del concepto “cooptación” para captar la complejidad de las dinámicas organizacionales es limitada.

En este marco, el propósito de este artículo se orienta principalmente a realizar una evaluación crítica de la división entre lo social y lo político, que alude a su vez a la diferencia entre Estado y sociedad. Para ello, no se propone repensar esa escisión para disolver sus particularidades, sino en todo caso para postular una relación de articulación entre ambos espacios, reconociendo tanto la dimensión del conflicto y el antagonismo como la consensual, que promueve la instauración de instituciones. Complementariamente, se propondrá una noción de la institucionalización, esto es, como mediación entre la sociedad civil y el régimen político, donde lo político no sea considerado una mera actividad exclusiva del espacio estatal, sino también del social. Esta perspectiva supone una tensión entre ambos espacios, donde la acción de las organizaciones no se encuentra relegada a un solo ámbito; sino que por el contrario implica el reconocimiento de diferentes lógicas que conforman una comunidad política respecto de las formas de participación, los mecanismos de representación y los dispositivos de legitimación.

En definitiva, el lector no encontrará un desarrollo del caso argentino, sino más bien la revisión de ciertas perspectivas teóricas a los fines de considerar las contribuciones que los movimientos sociales realizan en tanto espacios de experimentación democrática respecto a la instalación de problemas públicos, al reclamo por derechos y al cuestionamiento al orden establecido. Ello implica precisar la potencialidad crítica que revisten las organizaciones en clave de la ampliación de los espacios de participación y representación.

En pos de estos objetivos, el artículo se organiza en tres secciones. En la primera, se brinda un sucinto análisis respecto a los principales enfoques de las teorías de la acción colectiva y los movimientos sociales, entre ellas la Teoría de la Movilización de Recursos y la Teoría de los Nuevos Movimientos

Sociales, que ofrecen la base conceptual para la premisa de la cooptación por cuanto suponen un tipo de relación entre la sociedad civil y el Estado. En segundo lugar, se examina la distinción entre lo social y lo político y su impacto en los estudios acerca de los procesos de institucionalización de las organizaciones sociales. Ello permite, en tercer lugar, proponer un concepto de institucionalización donde no se interprete una esfera subsumida en la otra, sino más bien una mediación entre ambas.

Los Supuestos de la Premisa de la Cooptación

En el apartado anterior, mencionamos que la primera interpretación del proceso que las organizaciones atravesaron en los albores del kirchnerismo fue realizada en la clave de la cooptación. Esta lectura es deudora de las teorías de la acción colectiva y los movimientos sociales; ambas coinciden en algunos puntos básicos (Pérez & Natalucci, 2008; Pérez, 2010). En primer lugar, el surgimiento de los movimientos sociales se explica a partir de una disconformidad o falencia en el sistema institucional por lo que el objetivo consiste en reparar tal falla. Dicha condición implica que la concepción de política subyacente a ambos enfoques sea una visión institucionalizada en donde lo que se pretende es introducir cambios parciales (Jenkins, 1994) o alterar las reglas de juego (Pizzorno, 1994). Suponen una concepción que postula una división entre lo social y lo político. Tal separación reduce el objeto de la política al acceso a instituciones y no contempla “una práctica social más amplia y con posibilidades de transformar los propios marcos institucionales y/o sistémicos” (Pérez & Natalucci, 2008, p. 4).

Brevemente, para la teoría de la Movilización de los Recursos –paradigma estratégico– las organizaciones expresan intereses que no han tenido posibilidades de ser canalizados institucionalmente, siendo el Estado su ámbito privilegiado de acción en tanto lugar donde se pueden producir cambios (McAdam, McCarthy, & Zald, 1999). Desde esta perspectiva, el rol de las organizaciones es reintroducir en el sistema político aquellos intereses considerando que la institucionalización es “una fase de [su] proceso para incrementar sus recursos de modo tal de favorecer la canalización de sus reclamos” (Natalucci, 2012, p. 11).

Mientras que para la Teoría de los Nuevos Movimientos Sociales –paradigma de la identidad– (Laraña & Gusfield, 1994; Melucci, 1994, 1999; Touraine, 1987, 2000), los fenómenos colectivos conforman “procesos en los cuales los actores producen significados, comunican, negocian y toman

decisiones” (Melucci, 1994, p. 156). Por ello, la acción de los movimientos sociales debe situarse en la sociedad civil donde puede contribuir a la reconfiguración de las pautas de interacción y producción de nuevos códigos culturales (Ibarra, 2005; Melucci, 1994). En tal marco, si los movimientos se institucionalizan fracasan al perder el potencial de su poder de transformación. Siguiendo a Ardití (2004, p. 4), estas perspectivas se caracterizan por un excesivo optimismo respecto a las potencialidades de la sociedad civil como “terreno autónomo de iniciativas colectivas”, lo cual condujo al surgimiento de una dicotomía entre sociedad civil y Estado mistificando a la primera como “reserva moral de la política” (Ardití, 2004, p. 5).

Estos enfoques comparten el supuesto que las organizaciones pertenecen al espacio social, sólo que en un caso –la Teoría de Movilización de Recursos– se pretende que interactúen con el Estado mientras en el otro –la Teoría de los Nuevos Movimientos Sociales– que permanezcan en la sociedad civil. Más allá de esta diferencia, y en relación con el propósito de este artículo, ambos comparten que entre el espacio social y el espacio político existe una brecha irreconciliable, donde la institucionalización supone la mera integración o disolución de la organización en la coalición de gobierno y en el Estado –homologado a lo político–. En este sentido, debe entenderse que las interpretaciones sobre el caso argentino se hayan realizado bajo la premisa de la cooptación, dando por sentado que las organizaciones no debían interactuar con el gobierno ni tampoco proponer políticas públicas que ofrecieran una respuesta a sus demandas. Esa escisión no es exclusiva de las teorías de la acción colectiva y los movimientos sociales, sino que atraviesa a todas las ciencias sociales. Siguiendo a Aboy Carles (2001, p. 25), surgió a principios del siglo XX a propósito de la redefinición de la relación entre el Estado y la sociedad; dicho con sus palabras, al “proceso de socialización de lo político y politización de lo social”.

Breve Genealogía sobre la Discusión entre lo Social y lo Político

La discusión acerca de la escisión entre lo social y lo político constituye uno de los principales tópicos sobre los cuales han versado los análisis políticos y sociológicos. A modo de una breve genealogía, entre 1930 y 1960 predominó en América Latina una matriz sociopolítica denominada clásica, político-céntrica o nacional popular cuyos elementos constitutivos eran el Estado, los partidos políticos y los actores sociales (Dos Santos & Calderón, 1987; Garretón, 2002). Su escasa autonomía propició una

situación de fusión donde el Estado actuó como “el interlocutor de las demandas sociales y como el *locus* de poder sobre la sociedad” (Garretón, 2002, p. 10). Dicha matriz fue desarticulada por los regímenes autoritarios de los sesenta y setenta, reorientando la acción colectiva hacia la autodefensa y la sobrevivencia (Garretón, 2002).

Durante los ochenta, debido los procesos de democratización, esta discusión resurgió para echar luz sobre las condiciones de fortalecimiento de las instituciones y la modernización del Estado. Sin cuestionar esa división, Dos Santos & Calderón (1987, p. 623), se interrogaron acerca de las oportunidades que presentaba el nuevo proceso respecto a una articulación entre la democracia social y la democracia política. Los autores postulaban “la necesidad de visualizar una refundación de la práctica política” cuyo objetivo ya no estuviese focalizado en las demandas de la ciudadanía social sino en la consolidación de un sistema institucional legítimo. Para ello, propusieron una activa articulación entre lo político y lo socio-cultural donde las identidades y las prácticas colectivas establecieran relaciones con el ámbito institucional. Los desafíos en esta etapa se concentraron en la regulación de lo social, a fin de lograr condiciones de gobernabilidad. La incorporación de las organizaciones al esquema institucional supuso “nuevos modos de hacer política [...] al insinuarse formas de participación que complementaban o cuestionaban –pero que en todo caso innovaban– los canales tradicionales de representación” (Acuña, Cavarozzi, De Riz, Jelin, & Oslack, 1990, p. 39).

La consolidación del neoliberalismo entendido no solamente como un programa económico, sino como una tecnología de gobierno, esto es: “una superestructura tecnocrática asentada sobre una compleja tecnología de gobierno correlativa a una transformación profunda del régimen social de acumulación en su etapa postfordista o posindustrial” (Pérez, 2011, p. 12) puso entre paréntesis el debate de los ochenta. La negación de lo político implicó para el liberalismo –extensivo también al neoliberalismo– la transformación de ciertos conceptos tendientes a lograr su despolitización (Schmitt, 2002). Entre otras operaciones, se resignificaron las nociones de lo público, lo estatal y lo privado, profundizándose así la autonomización de lo social y lo político.

Según Pérez (2011, pp. 13–14), la tecnología neoliberal de gobierno consistió en una racionalización y dinamización de sus formas de intervención con el propósito de regular a ese nuevo

sujeto de gobierno, ya no el ciudadano o el trabajador, sino ese complejo espacio de magnitudes en circulación que llamamos sociedad civil”. Bajo el mandato de gestionar servicios sociales se promovió una lógica orientada al “tercer sector”, cuyas principales premisas fueron la auto gestión y la auto organización (Levine & Romero, 2004). De esta manera, el neoliberalismo moldeó las dinámicas organizacionales bajo la idea de empoderamiento, restringiendo su despliegue a lo sectorial –territorial o sindical– mientras la política aspiraba a su autonomización en una suerte de reproducción autorreferencial (Papalini & Natalucci, 2005).

Resumiendo, el neoliberalismo acentuó la división ya existente para pensar la vida política, oscilante entre “una matriz estatalista y una societalista” (Aboy Carlés, 2001, p. 27), cuya principal premisa se asentaba sobre una escisión óptica entre la sociedad y el Estado. Dicha operación aparejó varias consecuencias: la concepción que la comunidad política se auto produce; la igualación de lo político al Estado y la idea que existe un exceso de lo social no representado políticamente. De esta manera, “o bien existe un exceso de lo representable que no alcanza expresión fenoménica [es decir] que no es representado, o bien el exceso es de lo representado al producirse una autonomización de este segundo tiempo de la política” (Aboy Carlés, 2001, p. 30). Lo cierto es que ambas opciones aparejaron la conformación de un hiato irreconciliable y ficticio que fijaba lo social y lo político como dos categorías ópticas –en el sentido de esencialistas–, en vez de analíticas que permitieran comprender la dinámica de las sociedades modernas.⁸

Por lo dicho, es necesario revisar esa diferenciación para luego desplazar la mirada de lo óptico a lo analítico. Mientras lo primero supone la autonomización de lo social y lo político provocando un hiato donde el desempeño de las organizaciones queda acotado a lo sectorial e ignorando su capacidad de agencia, la recursividad de la acción y las condiciones para generar nuevas instituciones, la segunda postula una relación de articulación entre ambos que permite complejizar las condiciones de posibilidad de su desempeño como los efectos que produce la intervención de las organizaciones y la institucionalización de nuevas pautas.

⁸ Aboy Carlés (2001, p. 30) señala que en el caso de Gramsci la diferenciación entre las nociones de sociedad civil y sociedad política no era de tipo “orgánica, sino una discriminación metodológica”.

Lo Social y lo Político: de lo óntico a lo analítico, de la escisión a la articulación

En el apartado anterior se mencionó que la diferencia entre lo social y lo político ha sido abordada en términos ónticos, lo cual generó una escisión ficticia. Ahora bien, ¿a qué aluden estos conceptos y cuáles son sus implicancias? En principio, cuestionar ese estatuto supone pensar sobre la contingencia. Es decir, partir de la premisa que no existen asociaciones o fundamentos últimos, sino más bien considerar los «realmente existentes» en términos de sus condiciones de posibilidad (Marchart, 2009) (entrecomillado en el original).⁹ ¿Cuál es entonces la relación con la noción de articulación y por qué esta permite repensar las relaciones entre lo político y lo social, entre el Estado y la sociedad? ¿En qué medida este corrimiento conceptual permite reflexionar sobre la noción de institucionalización? En vistas a estos interrogantes a continuación analizaremos en principio el concepto de lo *político* –diferenciándolo a su vez de la política– y luego el de *social*.

Lo político

Marchart (2009, p. 15) se propone realizar un rastreo genealógico de la diferencia política a través de autores que forman parte de lo que denomina “heideggerianismo de izquierda”,¹⁰ con el fin de “dar cuenta de un fundamento político del pensamiento posfundacionalista”¹¹, que retome la diferencia entre “política” y “político –enunciada originalmente por Carl Schmitt y traspolada al ámbito francés por Paul Ricoeur–¹² y entre la “política” y lo “social”. Aquella “*diferencia* [se presenta como] una escisión paradigmática en la idea tradicional de política, donde es preciso introducir un nuevo término (lo político) a fin de señalar la dimensión ontológica de la sociedad, esto es la de la institución de la sociedad, en tanto

⁹ Vale aclarar que para Marchart (2009, p. 30): “las condiciones de posibilidad de cualquier fundamento contingente no deben confundirse con condiciones «empíricas»” (entrecomillado en el original).

¹⁰ En los heideggerianos de izquierda no incluye a Herbert Marcuse y Hannah Arendt –ambos discípulos de Heidegger– sino los pensadores franceses cuyo objetivo consistió, por un lado, en trascender el cientificismo y el estructuralismo preponderante en la Francia de posguerra y, por otro, avanzar hacia una dirección más progresista, en vistas a las posiciones políticas del filósofo alemán.

¹¹ Marchart (2009, pp. 14–15) entiende por posfundacionalismo “una constante interrogación por las figuras metafísicas fundacionales, tales como la totalidad, la universalidad, la esencia y el fundamento. [...] Un enfoque posfundacional no intenta borrar por completo esas figuras del fundamento, sino debilitar su estatus ontológico. El debilitamiento ontológico no conduce al supuesto de la ausencia total de todos los fundamentos, pero sí a suponer la imposibilidad de un fundamento *último*, lo cual es algo enteramente distinto, pues implica la creciente conciencia, por un lado, de la contingencia y, por el otro, de lo político como el momento de un fundar parcial y, en definitiva, siempre fallido” (cursivas en el original).

¹² Marchart aclara que Paul Ricoeur pensó esa diferencia en términos de paradoja.

que «política» designó las prácticas ópticas de la política convencional (los intentos plurales, particulares y, en última instancia, fallidos de fundar la sociedad)” (Marchart, 2009, p. 19) (cursivas en el original).

En este marco, el autor, revisa dos escuelas de pensamiento de la teoría política: arendtiana¹³ y schmittiana, donde se resalta o bien el momento asociativo —es decir aquel aspecto de actuar juntos o de común acuerdo— o bien el momento disociativo de la acción política. En este sentido, si bien toda política es colectiva la diferencia está puesta en cómo se conforma esa colectividad: mientras la primera considera que la comunidad se forma a partir de la asociación libre de los individuos dentro del espacio público, la segunda supone que lo hace frente a un antagonismo externo que se erige como exterior constitutivo. Más allá de esta diferencia, Marchart (2009, p. 60) concluye que ambas comparten la “tesis de neutralización de lo político”, estando este último colonizado por la sociedad.

En el caso de la primera escuela, dado que el énfasis está ubicado en el momento asociativo, lo político constituye “un espacio de libertad y deliberación pública” (Marchart, 2009, p. 59). Lo fundamental de este enfoque es recuperar la idea de la autonomía de lo político, que permita diferenciarlo de otros campos, entre ellos el social, pero también el privado.¹⁴ Mientras lo político es el espacio de deliberación pública y de comunalidad, lo social tiene características negativas, de ahí su posición respecto de “la creciente colonización de lo político por parte de lo social” (Arendt citada en Marchart, 2009, p. 69). En el marco arendtiano, lo político “no puede fundamentarse en algo fuera de sí mismo, esto es, fuera del espacio *intermedio* o situado *entre* quienes se reúnen con el objeto de actuar” (Marchart, 2009, p. 70) (cursivas en el original). Esta idea es compartida por Lefort, quien le adjudica al cientificismo la diferenciación de esferas y sistemas. Siguiendo a Marchart, para Lefort lo político constituye “la *dimensión fundante* de la sociedad, la cual es también la *dimensión configurante* de la sociedad” (Marchart, 2009, pp. 123–124) (cursivas en el original). En otras palabras, lo político es el “momento de institución de lo

¹³ Vale aclarar que Marchart (2009, p. 60) desestima de incluir a Arendt en la tradición del “heideggerianismo de izquierda” ya que no la considera un exponente de la izquierda. Aun así le reconoce haber logrado “la politización del pensamiento de Heidegger”.

¹⁴ De acuerdo con Marchart, Sheldon Wolin postula una definición propia del paradigma asociativo: “lo *político* como una expresión de la idea que una sociedad libre compuesta de diversidades puede gozar de momentos de comunalidad cuando, mediante deliberaciones públicas, el poder colectivo se usa para promover o proteger el bienestar de la colectividad. La *política* se refiere a la controversia legitimizada y pública [...] La política es continua, incesante e infinita. Por el contrario, lo político es episódico, raro” (Wolin citado en Marchart, 2009, p. 61) (cursivas en el original).

social” (Marchart, 2009, p. 124), entendiendo por tal el principio generador de su forma que como dispositivo simbólico lo configuran.

La escuela schmittiana, asentada sobre el momento disociativo, concibe lo político como un espacio de poder, conflicto y antagonismo (Marchart, 2009, p. 59). Para esta perspectiva, aquel no sólo debe tener autonomía sino también la primacía ya que conforma el antagonismo, el exterior constitutivo.¹⁵ Si bien esta última noción es fundamental –ya que de lo contrario nos encontraríamos con una identidad política absolutamente autorreferencial (Arditi, 2012)– esto no debe llevarnos a concluir que allí se agota la acción política. Por el contrario, es necesario que un colectivo identifique su antagonismo, que esté dispuesto a enfrentarlo y a asumir los riesgos. Ambas –autonomía y primacía– conllevaron que el término *político* se emancipara de cualquier escenario institucional específico, en especial del Estado en tanto relación que puede surgir en cualquier espacio.¹⁶ Por el contrario, la *política* sí representa un ámbito institucional determinado. Sin embargo, su relación no debe pensarse en términos de exclusión, sino más bien de coexistencia dado que ninguna puede subsumir a la otra. Siguiendo a Ardití (2012, p. 21), “la teorización de lo político como excesivo en relación con la política es probablemente la contribución principal de Schmitt al pensamiento político”. En relación con esto, el autor sostiene que Schmitt no admite las consecuencias de pensar que no existe un único sujeto, como el Estado, sino que la democracia ha dado lugar a múltiples sujetos políticos. En este sentido, lo político no es reducible al Estado, sino que los partidos políticos, los movimientos sociales, sindicatos y otros colectivos se vuelven parte de aquel.

Como se mencionó, para Marchart (2009, p. 67) tanto las escuelas arendtiana y schmittiana como los heideggerianos de izquierda comparten la tesis de la neutralización, esto es la idea que lo político corre el riesgo de ser colonizado, de verse “encerrado en una sociedad burocratizada, tecnologizada y

¹⁵ Este principio de distinción no es otro que el de amigo/enemigo. Vale resaltar que ese binomio ha sido sumamente discutido, sobre todo por la relación que supone entre política y guerra. Ardití (2012), por ejemplo, menciona que Schmitt precisó que había enemigos políticos (enemy) y enemigos morales (foe). De acuerdo con Ardití, esta diferenciación permite flexibilizar la noción de enemigo. Incluso sostiene que esta fue la que le permitió a Mouffe, también adherente al rasgo disociativo política, proponer una reconceptualización de Schmitt, a saber: convertir a los antagonismos en agonismos y a los enemigos en adversarios, lo cual le permite pensar en el disenso en contextos democráticos.

¹⁶ La idea acerca que lo político es una relación que puede surgir en cualquier espacio le permitió a Ardití sostener que la visión schmittiana era desterritorializada. Respecto del Estado, este concepto “supone el de lo político: este precede al Estado y es más amplio que aquel, lo cual quiere decir que el Estado no es el momento más alto de lo político sino una forma o fase histórica del mismo” (Arditi, 2012, p. 37).

despolitizada”. Dicha tesis está basada en el reconocimiento de la autonomía de lo político: “la afirmación de la heteronomización de lo político presupone que lo político ha sido en gran parte autonomizado, pues de otro modo su autonomía no podría sufrir amenaza alguna” (Marchart, 2009, p. 72). La paradoja de dicha afirmación reside en que tal autonomía deviene precisamente de la imposibilidad que tiene la sociedad de cumplir su rol como fundamento. En este sentido, debe entenderse la propuesta que lo político emerja como la función instituyente de la sociedad, “como la instancia que funda y *desfunda* lo social” (Marchart, 2009, p. 72) (cursivas en el original). Desde la trayectoria arendtiana¹⁷, Lefort sostiene que lo político constituye “el momento por el cual se instituye la forma simbólica de la sociedad”; desde la schmittiana, Laclau postula que lo político conforma “tanto el momento disruptivo de la dislocación de lo social como el momento fundante de la institución social frente a un afuera radical” (Marchart, 2009, p. 73).

Para finalizar, vale resaltar dos últimas observaciones. La primera, remite a que lo político como *momento* implica aceptar que este goza de especificidad, autonomía y primacía frente a lo social. Sin dudas, este último término es controversial pues supone que es previo a lo social. La noción de autonomía, por el contrario, es significativa debido que habilita pensar lo político como actividad y no como una esfera. Esta premisa favoreció, por un lado, la diferenciación entre la política y lo político y, por otro, entre este último y lo social. La segunda observación apunta al carácter precario de las identidades en el sentido que entre lo político y lo social hay una división originaria entre el adentro y el afuera, aquella es condición necesaria para que la sociedad adquiera su forma. Recapitulando, si lo político y lo social constituyen momentos y su relación está marcada por una división, que las conforma de modo precario, podemos concluir que mantienen una relación de articulación donde lo político funda/desfunda lo social.

Lo social

En el apartado anterior, mencionamos, por un lado, la división originaria entre lo social y lo político identificada por Lefort como la condición para que la sociedad tome forma y, por otro, que

¹⁷ A excepción de Lefort, Marchart (2009, p. 113) sostiene que la tradición asociativa suele tener problemas para pensar el aspecto instituyente de la política por la prioridad que le otorga a la pluralidad. Es decir, esa pluralidad “denigra el momento antagónico e instituyente de lo político [sustituyéndolo] por una noción pacificada y despolitizada de lo político”. Esta premisa se fundamenta en que el antagonismo se produce a partir de la reducción de la pluralidad, lo cual supone una suerte de exclusión.

ambos constituyen dos momentos contingentes que en tanto dispositivos simbólicos fundan lo social. Su importancia remite a que “sólo con esta representación/significación de la identidad, los individuos pueden relacionarse con el espacio donde viven como un conjunto coherente” (Marchart, 2009, p. 127). Debido que la institución de la sociedad es posible por una operación simbólica, Lefort sostiene que debe escenificarse, *mise-en-scène*: “así como no puede haber sociedad sin poder, tampoco puede haber poder sin representación y, por tanto, ninguna sociedad sin la *mise-en-scène* de una «cuasi representación de sí misma»” (citado en Marchart, 2009, p. 128) (cursivas en el original).

Ahora bien, Lefort advierte acerca de la fundación de lo social por parte de lo político aludiendo a una división en el interior de la sociedad donde tiene lugar la constitución del antagonismo. Para el filósofo francés, este último no sólo es irresoluble sino que es necesario para la institucionalización de la sociedad como fuente de cohesión en tanto “a través del conflicto los individuos y los grupos se sitúan dentro de un mundo común” (Marchart, 2009, p. 133). ¿De qué se trata la especificidad de lo social y cuál es su relación con lo político?

A modo de historización, en su libro “Nuevas reflexiones sobre la revolución de nuestro tiempo” Laclau (2000) señala que lo político era considerado una superestructura o un sector regional de lo social explicado según sus leyes; sin embargo, recientemente empezó a comprenderse el carácter político que reviste toda identidad social.¹⁸ La primera cuestión para considerar es que desde esta perspectiva lo político nombra el momento de la institución/destitución de lo social. Respecto de esto último, es importante tener en cuenta que pueden establecerse dos distinciones: político-social y social-sociedad.¹⁹

Respecto de esta segunda distinción, y según el estructuralismo clásico, la sociedad alude a “la posibilidad de clausura de todo significado social en torno a una matriz que puede explicar todos sus procesos parciales” (Worsham & Olson, 1999, p. 146), mientras que lo social, siguiendo el posestructuralismo, remite a aquello que es capaz de crear significado pero que imposibilita la clausura debido a su propia infinitud y al exceso de significado. El posicionamiento posestructuralista de Laclau

¹⁸ Para Marchart (2009), Laclau comparte la tesis de neutralización y la de colonización propuesta por Schmitt y Arendt respectivamente.

¹⁹ Por una cuestión de espacio no podremos indagar sobre la diferencia entre lo político y la política. El lector puede consultarse Mouffe (2007).

(como también el de Mouffe) lo ha llevado a afirmar que no es posible dar por supuesto una totalidad clausurada y, en consecuencia, a comprender que la sociedad en tanto objetivo unitario, suturado y autodefinido constituye una imposibilidad.

Desde esta perspectiva, lo social se estructura a partir de un doble movimiento de fijación/desfijación: “funciona como condición de posibilidad, [el] terreno donde el sentido se fija parcialmente en los puntos nodales” (Marchart, 2009, p. 182). Parafraseando a Laclau, la relación entre lo social y la sociedad se caracteriza por estar en un juego mutuo, donde lo social intenta convertirse en sociedad, lo cual es posible si “ésta se mantiene *imposible*” (Marchart, 2009, p. 183) (cursivas en el original). Dado que Laclau atribuye la posibilidad de fijar aquellos puntos nodales a la política se interesa por dilucidar de qué se trata esa segunda distinción que mencionábamos entre lo social y lo político.

Para ahondar sobre aquella, Laclau retoma la diferenciación establecida por Husserl entre el momento de sedimentación y el de reactivación. Mientras lo social conforma “el terreno de las prácticas discursivas sedimentadas, lo político, en cambio, se define como el momento de la institución de lo social y, asimismo, como el momento de la reactivación de la naturaleza contingente de cada institución” (Marchart, 2009, pp. 184–185). Esta visión apunta a resaltar, por un lado, el carácter contingente de lo social y, por el otro, a clarificar que este no puede fundamentarse en un orden estable. A raíz de esta premisa, puede concluirse que la relación entre lo social y lo político es de articulación hegemónica en un doble sentido. La sedimentación contribuye a generar una rutinización y, en lo posible, un “olvido de los orígenes”; en otras palabras, “lo instituido tiende a asumir la forma de una mera presencia objetiva” (Laclau en Marchart, 2009, p. 185), si esto ocurre desaparecen las alternativas y las huellas originales. La reactivación ocurre cuando hay un proceso de desfijación de sentido y la contingencia amenaza con dislocar el sistema establecido. Este constituye el “momento de lo político” que actualiza la noción de antagonismo a partir de una fractura presente en el espacio social, en el cual es posible advertir la presencia de una frontera radical. Si para Laclau, “las formas sedimentadas de «objetividad» estructuran el campo lo «social»” (Laclau en Marchart, 2009, p. 189), el momento de la reactivación conforma lo político. En este último, el antagonismo cobra un papel significativo en tanto la naturaleza indecible de

las alternativas y su resolución a través de las relaciones de poder devienen totalmente visibles (Laclau en Marchart, 2009, p. 189).

De acuerdo con este enfoque, Marchart (2009, p. 185) concluye que lo político constituye “el momento de la institución de lo social y, a la vez, como el momento de reactivación de la naturaleza contingente de cada institución”; constituye “dos caras de una misma moneda [donde] el modo social de lo político se caracteriza por el olvido de su momento instituyente, que es el momento de lo político” (Marchart, 2009, p. 197). Resumiendo, para este enfoque es inconcebible pensar en una sociedad donde se elimine lo político pero también suponer que pueda existir una institución política no mediada. De ahí que Laclau (2000, p. 70) sostenga que “la distinción entre lo social y lo político es ontológicamente constitutiva de las relaciones sociales”. Esta idea ha permitido repensar aquella premisa que indicaba la autonomización de lo social y lo político para hacerlo en la clave de la articulación.

La Institucionalización como Puente

¿Qué implicancias acarrea pensar en términos de articulación y particularmente para la dinámica de los movimientos sociales?

Para Lefort, la forma de las sociedades democráticas modernas se caracteriza por la “institucionalización del conflicto” (Lefort en Marchart, 2009, p. 125),²⁰ sin embargo esta no ha permanecido inmutable a lo largo de la historia. Es la instancia de poder, más bien, la que escenifica, le da forma y le confiere sentido a lo social “*representándolo para sí mismo*” (Marchart, 2009, p. 128) (cursivas en el original). Por lo tanto, esa institucionalización es inherente al dispositivo democrático en tanto permite otorgarle cierto reconocimiento al conflicto, constitutivo de la dinámica social. En otras palabras, aquella noción permite responder cuáles son los vínculos y los efectos entre un proceso de movilización y el régimen político, atendiendo a las dimensiones de las modalidades de participación, los mecanismos de representación y los dispositivos de legitimación que conforman una comunidad política (Nun, 1989; O'Donnell, 1997).

²⁰ Es interesante remarcar que para Lefort “las condiciones de la política no son solamente las condiciones históricas de aparición, sino también condiciones estructurales de posibilidad” (Lefort en Marchart, 2009, p. 125).

Seguendo a O'Donnell (1997, p. 224), una institución constituye “una pauta regularizada de interacción conocida, practicada y aceptada (si bien no necesariamente aprobada) por actores cuya expectativa es seguir actuando de acuerdo con las reglas sancionadas y sostenidas por ellas”. En este sentido, las instituciones “están allí”, regulan expectativas y comportamientos que no son cuestionados; pueden tener mayores o menores niveles de formalización y cristalizarse en edificios, rituales, legislaciones como en individuos que hablan en su nombre (O'Donnell, 1997).

Esta definición sociológica de institución permite pensarla como sistemas de prácticas rutinizadas que encuentran su fuerza aglutinante en la historia, indican su naturalización tanto de sus normas como de los comportamientos permitidos y en este sentido no sólo remiten a lo sedimentado sino que sus huellas han sido borradas. La institucionalización –como el proceso de generación y cristalización de esas pautas– se propone como una mediación entre la sociedad civil y el régimen político, en el sentido de implicar ambos momentos: el social y el político.

En el caso argentino, la transformación del campo político por parte del kirchnerismo incidió en la dinámica política de las organizaciones sociales. La implementación de un conjunto de políticas públicas y la elaboración de un discurso que retomaba las principales banderas de lucha forjado durante el peronismo significaron la apertura de espacios institucionales que permitieron a las organizaciones articular el trabajo territorial que venían llevando a cabo con la participación en ámbitos estatales.

Esto les permitió convertirse en el “sostén de procesos sociopolíticos” (Masetti, 2010, p. 87) brindando su apoyo tanto en decisiones gubernamentales como manifestándose públicamente cuando las circunstancias lo exigieran. Este comportamiento, lejos de interpretarse en términos de desmovilización o cooptación, deja entrever el cambio en las orientaciones de las organizaciones por cuanto las manifestaciones callejeras ya no son un medio para conseguir recursos o presionar al gobierno sino más bien para brindar apoyo a la gestión política en curso (Da Silva, 2012; Natalucci, 2012; Pagliarone, 2012). De esta forma, la institucionalización de la cual pretendemos dar cuenta no significa necesariamente el ocaso de las luchas del campo popular sino más bien una articulación entre lo social y lo político. Este desplazamiento ha trastocado la experiencia democrática de las organizaciones respecto de sus modalidades de participación, mecanismos de representación y dispositivos de legitimidad del orden

político. Sobre las primeras, las organizaciones se propusieron conjugar su trabajo territorial con la intervención en el espacio institucional, entre otras cuestiones para cobrar un rol protagónico en la formulación de política pública a partir de sus demandas. Sobre los segundos, intentaron conformarse, con diferentes niveles de éxito, en instancias de mediación entre el Estado y los sectores populares para canalizar sus demandas resignificadas en términos de derechos. Este propósito fue simbolizado por las organizaciones por la figura del «puente». Sobre los últimos, se generó un ejercicio plebiscitario donde el apoyo a la gestión del gobierno no se produjo en el marco institucional sino en manifestaciones callejeras o actos públicos.

Reflexiones finales: los movimientos sociales como espacios de experimentación democrática

Recapitulando, en los ochenta, el interrogante respecto a lo social y lo político se orientó en torno a la articulación entre democracia social y democracia política, priorizando esta última en vistas a la consolidación de un sistema institucional legítimo. El escenario neoliberal de los noventa determinó la autonomización de ambas esferas: mientras lo político adoptó una dinámica autorreferencial, lo social fue adjudicado a las organizaciones (territoriales o sindicales). A principios del nuevo siglo, y debido a los procesos políticos emergentes, la pregunta se enfocó a cómo conjugar la democracia formal que fijaba modalidades de elecciones y procedimientos de selección de autoridades, con la recuperación de ciertos derechos perdidos durante el neoliberalismo como de otros propios de minorías.

Respecto de este último interrogante, nos propusimos pensar ese proceso en vinculación con la movilización, para lo cual nos dedicamos al análisis de esa división entre lo social y lo político. En otras palabras, se trata de pensar los efectos de tales dinámicas en términos de la reactualización de la democracia tanto en las modalidades de participación o de representación como de ampliación de derechos.

La principal conclusión es que entre lo social y lo político no hay una escisión óptica, sino más bien una relación de articulación donde lo político constituye el momento de institución/fundación de lo social, cristalizándose en la sociedad las condiciones de posibilidad para la acción política. En este marco, los actores sociales pueden o bien aceptar esas reglas y actuar de acuerdo a ellas, lo que Tapia (2009) ha

llamado movimientos sociales, o impugnarlas y proponer reglas nuevas, conformando movimientos sociales; esto es, sujetos políticos con capacidad de institucionalización. En cualquiera de las dos opciones, tanto los actores sociales (movimientos sociales) como los sujetos políticos (movimientos sociales) constituyen un espacio de experimentación democrática.

De esta última premisa se desprenden, por lo menos, dos cuestiones que nos interesan destacar. Tanto los movimientos sociales como los sujetos políticos no pertenecen exclusivamente al ámbito de lo social o de lo político; sino que transitan por ambos (Tapia, 2009). Asimismo, y relacionado con lo anterior, subyace una concepción maximalista de la política, como “productora y reproductora de sus propios espacios” (Tapia, 2009, p. 1). Dicho con otras palabras: la acción de los movimientos sociales o de los sujetos políticos no se reduce a un solo ámbito de intervención, sino que tienen diferentes lógicas respecto de las formas de participación, los mecanismos de representación y los dispositivos de legitimación que conforman una comunidad política. Es precisamente la reconstrucción de aquellas lo que hace inteligibles sus acciones.

Para finalizar, es necesario insistir que la democracia supone un momento de conflicto, en términos de impugnación y cuestionamiento, y otro de consenso, de estabilización y sedimentación. De acuerdo con esta premisa, y con la anterior referida a la transición que efectúan los movimientos entre lo social y lo político, estos no podrían ser catalogados exclusivamente como impugnadores del orden instituido, rompiendo así con la falsa dicotomía entre movilización e institucionalización. Más bien, al transitar por ambos momentos conforman un espacio de experimentación capaz de redefinir la democracia.

Referencias

- Aboy Carlés, G. (2001). *Las Dos fronteras de la Democracia Argentina: la reformulación de las identidades políticas de Alfonsín a Menem*. Buenos Aires: Homo Sapiens.
- Acuña, C., Cavarozzi, M., De Riz, L., Jelin, E., & Oslack, O. (1990). Estado, política y actores sociales en la Argentina contemporánea. In F. Calderón & M. R. Dos Santos (Eds.), *Hacia un Nuevo Orden Estatal en América Latina? Democratización / Modernización y Actores Socio-Políticos Vol. I* (pp. 1–55). Buenos Aires: CLACSO.
- Arditi, B. (2004). Trayectoria y Potencial Político de la Idea de Sociedad Civil. *Revista Mexicana de Sociología*, 66(1), 1–21. Retrieved from <http://www.jstor.org/stable/3541529>
- Arditi, B. (2012). Sobre lo político: Schmitt contra Schmitt. *Nueva Época*, 3(3), 11–41.
- Battistini, O. (2007). Luchas sociales en crisis y estabilidad. In E. Villanueva & A. Masseti (Eds.), *Movimientos Sociales en la Argentina de Hoy*. Buenos Aires: Prometeo.
- Borón, A. (2007). Identidad, subjetividad y representación. In E. Villanueva & A. Masseti (Eds.), *Movimientos Sociales en la Argentina de Hoy*. Buenos Aires: Prometeo.
- Campione, D., & Rajland, B. (2006). Piqueteros y trabajadores ocupados en la Argentina de 2001 en adelante. Novedades y continuidades en su participación y organización en los conflictos. In G. Caetano (Ed.), *Sujetos Sociales y Nuevas Formas de Protesta en la Historia reciente de América Latina* (pp. 297–330). Buenos Aires: CLACSO. Retrieved from <http://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/gt/20101020015536/10PIICtres.pdf>
- Cortés, M. (2007). El Estado y los movimientos sociales. Transformaciones recientes en la relación. In *II Seminario Internacional: Nuevos Desafíos del Desarrollo en América Latina. La perspectiva de jóvenes académicos y profesionales, 27, 28 y 29 de Marzo*. Río Cuarto: Centro Cultural de la Cooperación Floreal Gorini. Retrieved from <http://www.centrocultural.coop/uploads/ponencia.cortes.pdf>
- Da Silva, M. (2012). Cooptados por las ideas. El Frente Transversal Nacional y Popular (2003-2011). In G. J. Pérez & A. Natalucci (Eds.), *Vamos las Bandas: Organizaciones y Militancia Kirchnerista* (pp. 83–100). Buenos Aires: Nueva Trilce.
- Dos Santos, M., & Calderón, F. (Eds.). (1987). *Los Conflictos por la Constitución de un Nuevo Orden*. Buenos Aires: CLACSO.
- Freytes Frey, A., & Cross, C. (2007). Movimientos piqueteros: alcances de su construcción política. *Política y Cultura*, (27), 121–141. Retrieved from http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0188-77422007000100007
- Garretón, M. A. (2002). La Transformación de la Acción Colectiva en América Latina. *Revista de la CEPAL*, (76), 7–24. Retrieved from http://www.eclac.org/publicaciones/xml/0/19330/lcg2175e_Garreton.pdf
- Ibarra, P. (2005). *Manual de Sociedad Civil y Movimientos Sociales*. Madrid: Síntesis.
- Jenkins, J. C. (1994). La teoría de la movilización de recursos y el estudio de los movimientos sociales. *Revista Zona Abierta*, (69), 5–49.
- Laclau, E. (2000). *Nuevas Reflexiones sobre la Revolución de Nuestro Tiempo*. Buenos Aires: Nueva Visión.

- Laraña, E., & Gusfield, J. (1994). *Los Nuevos Movimientos Sociales: de la ideología a la identidad*. Madrid: Centro de Investigaciones Sociológicas.
- Levine, D., & Romero, C. (2004). Movimientos urbanos y desempoderamiento en Perú y Venezuela. *América Latina Hoy*, (36), 47–77. Retrieved from http://campus.usal.es/~revistas_trabajo/index.php/1130-2887/article/view/7412
- Marchart, O. (2009). *El Pensamiento Político Posfundacional*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- Masseti, A. (2006). Piqueteros eran los de antes: Sobre las transformaciones en la protesta piquetera. *Laboratorio Revista de Estudios sobre Cambio Estructural y Desigualdad Social*, (19).
- Masseti, A. (2010). Limitaciones de los movimientos sociales en la construcción de un estado progresista en Argentina. *Argumentos. Revista de Crítica Social*, (12), 81–108. Retrieved from <http://revistasugg.sociales.uba.ar/index.php/argumentos/article/view/118>
- McAdam, D., McCarthy, J. D., & Zald, M. N. (Eds.). (1999). *Movimientos Sociales, Perspectivas Comparadas: Oportunidades Políticas, Estructuras de Movilización y Marcos Interpretativos Culturales*. Madrid: Akal.
- Melucci, A. (1994). Asumir un compromiso. Identidad y movilización en los movimientos sociales. *Revista Zona Abierta*, (69), 153–180.
- Melucci, A. (1999). *Acción Colectiva, Vida Cotidiana y Democracia*. Mexico D.F.: El Colegio de México.
- Mouffe, C. (2007). *En torno a lo político*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- Natalucci, A. (2012). Los dilemas políticos de los movimientos sociales: El caso de las organizaciones kirchneristas (Argentina, 2001-2010). Barcelona. Retrieved from http://americo.usal.es/iberoame/sites/default/files/DocumentoTrabajo#9_Natalucci_0.pdf
- Natalucci, A., & Schuttenberg, M. (n.d.). Pensar el kirchnerismo: un estado del arte de los estudios sobre movimentismo e identidades nacional-populares. In M. Retamozo, M. Schuttenberg, & A. Viguera (Eds.), *Peronismos, Izquierdas y Organizaciones Populares. Movimientos e Identidades Políticas en la Argentina Contemporánea*. La Plata: EDULP.
- Nun, J. (1989). *La rebelión del coro. Estudios sobre la racionalidad política y el sentido común*. Buenos Aires: Nueva Visión.
- O'Donnell, G. (1997). Otra institucionalización. In *Contrapuntos. Ensayos escogidos sobre autoritarismo y democratización* (pp. 305–330). Buenos Aires: Paidós.
- Pagliarone, M. (2012). Piqueteros y funcionarios. Transformaciones de la FTV en el kirchnerismo (2003-2011). In G. J. Pérez & A. Natalucci (Eds.), *Vamos las Bandas: Organizaciones y Militancia Kirchneristas* (pp. 55–81). Buenos Aires: Nueva Trilce.
- Papalini, V. A., & Natalucci, A. (2005). Poder y empoderamiento. De las luchas políticas a la vía individual. *Tramas. Subjetividad y Procesos Sociales*, (24), 205–225. Retrieved from http://bidi.xoc.uam.mx/resumen_articulo.php?id=882&archivo=6-65-882kdp.pdf&titulo_articulo=Poder y empoderamiento. De las luchas políticas a la vía individual
- Pérez, G. J. (2010). El malestar en el concepto. Ejes de un debate teórico acerca de los movimientos sociales en Latinoamérica. In A. Masseti, E. Villanueva, & M. Gómez (Eds.), *Movilizaciones, Protestas e Identidades Políticas en la Argentina del Bicentenario*. Buenos Aires: Nueva Trilce.

- Pérez, G. J. (2011). Introducción: Neoliberalismo y política. In G. J. Pérez, O. Aelo, & G. Salerno (Eds.), *Todo aquel fulgor. La política argentina después del neoliberalismo* (pp. 1–20). Buenos Aires: Nueva Trilce.
- Pérez, G. J., & Natalucci, A. (2008). Estudios sobre movilización y acción colectiva: interés, identidad y sujetos políticos en las nuevas formas de conflictividad social. In A. Natalucci (Ed.), *Sujetos, Movimientos y Memorias*. La Plata: Al Margen.
- Pérez, G. J., & Natalucci, A. (2010). La matriz movimientista de acción colectiva en Argentina: La experiencia del espacio militante kirchnerista. *América Latina Hoy*, (54), 97–112. Retrieved from http://campus.usal.es/~revistas_trabajo/index.php/1130-2887/article/view/6957
- Pizzorno, A. (1994). Identidad e Interés. *Revista Zona Abierta*, (69), 135–152.
- Retamozo, M. (2011). El kirchnerismo y los movimientos sociales. Lógicas políticas y hegemonía en Argentina. In *IX Jornadas de Sociología de la UBA, 8-12 de Agosto*. Buenos Aires: Universidad de Buenos Aires. Retrieved from http://www.jornadassocio.sociales.uba.ar//data/pdf/mesa50/M50_Martin_Retamozo.pdf
- Schmitt, C. (2002). El concepto de lo político. In *El Concepto de lo Político: texto de 1932 con un prólogo y tres corolarios*. Madrid: Alianza Editorial.
- Schuttenberg, M. (n.d.). Resistimos en los 90 volvimos en el 2003. Una aproximación a lo “nacional popular” a partir del discurso de tres organizaciones. In M. Retamozo, M. Schuttenberg, & A. Viguera (Eds.), *Peronismos, Izquierdas y Organizaciones Populares. Movimientos e Identidades Políticas en la Argentina Contemporánea*. La Plata: EDULP.
- Svampa, M. (2008). Argentina: Una cartografía de las resistencias (2003-2008) Entre las luchas por la inclusión y las discusiones sobre el modelo de desarrollo. *Observatorio Social de América Latina*, (24), 17–49. Retrieved from <http://biblioteca.clacso.edu.ar/ar/libros/osal/osal24/02svampa.pdf>
- Tapia, L. (2009). Movimientos Sociales, Movimientos Societales, y los No Lugares de la Política. *Cuadernos del Pensamiento Crítico Latinoamericano*, (17). Retrieved from <http://www.jornada.unam.mx/2009/03/03/luis.pdf>
- Touraine, A. (1987). *El regreso del actor*. Buenos Aires: Eudeba.
- Touraine, A. (2000). *¿Podremos vivir juntos?* Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- Worsham, L., & Olson, G. A. (1999). Hegemony and the Future of Democracy: Ernesto Laclau’s Political Philosophy. In G. A. Olson & L. Worsham (Eds.), *Race, Rhetoric, and the Postcolonial* (pp. 129–164). New York: State University of New York Press.